0. Recursos Educativos Abiertos y Licencias CC

- Recursos Educativos Abiertos (REA)
- Licencias CC
- Normativa para referenciar
- Imágenes

Copyright 2026

Recursos Educativos Abiertos (REA)

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) define a los REA como: "materiales digitalizados ofrecidos libres y abiertos a educadores, estudiantes y autodidactas para su uso y reutilización en la enseñanza, el aprendizaje, y la investigación. REA incluye contenidos de aprendizaje, herramientas de software para desarrollar, utilizar y distribuir contenidos y recursos de implementación, como las licencias abiertas".

https://www.youtube.com/embed/5wE1I-ZCNBs

Invertir el menor tiempo posible en la búsqueda de información para generar nuestros contenidos mejorará la calidad de estos ya dispondremos de más tiempo para la elaboración de los mismos. Por otro lado, y siguiendo la filosofía de la web 2.0 en la que compartir es el pilar fundamental, podemos encontrar materiales que a otros docentes les hayan servido en su aula. Estos, adaptados a nuestras necesidades reducirán el tiempo empleado así como proporcionará una fiabilidad ya probada con otros usuarios.

REPOSITORIO DE ACTIVIDADES REA

En este apartado se destacan algunos de los repositorios de contenidos más importantes que existen en la actualidad.

https://padlet.com/CATEDU/RECURSOS

https://padlet.com/embed/wr2bjtpg1nql

Hecho con Padlet

Copyright 2026

Licencias CC

Organización sin ánimo de lucro fundada en 2001 y que nace para compartir y reutilizar las obras de creación bajo ciertas condiciones. Con las licencias Creative Commons, el autor autoriza el uso de su obra, pero la obra continua estando protegida. Las condiciones de este tipo de licencias son:

- ***Reconocimiento***: Permite de forma libre el uso de la obra siempre que se reconozca y cite al autor.
- ***Sin obra derivada***: El autor no permite generar obras derivadas.
- ***No comercial***: El autor no permite el uso comercial.
- ***Compartir igual***: Permite de forma libre el uso de la obra bajo la misma licencia.

En este **enlace** podrás acceder a los tipos de licencias que ofrece Creative Commons. El **asistente** que ofrece esta plataforma facilita de forma sencilla, el proceso de selección de la licencia.

Simplemente tienes que elegir la liencia que quieras y pegarla en tu obra (digital o papel) ¿Qué pasa si en una obra no aparece ninguna licencia? Pues que tiene todos los derechos reservados.

Es importante también tener en cuenta el caso de las obras literarias, artísticas o científicas de dominio público. Por regla general, estas obras pasan a dominio público a los 50 años de la muerte del autor. Pero cada país puede alargar ese periodo y en España es de 80 años si falleció antes del 1987 y de 70 años para los fallecidos después de ese año.

https://www.youtube.com/embed/dAfkDSRBfZU

Copyright 2026

Normativa para referenciar

El **plagio en los textos** (copia y pega) no se puede utilizar, en estos casos es mejor poner un hipervínculo a la página de origen. Un párrafo o un extracto de **más de 11 palabras concatenadas** se puede considerar plagio.+info

Copyright 2026

CITAS BIBLIOGRÁFICAS PARA TORPES



CITAR O NO CITAR ESA ES LA CUESTIÓN

¿POR QUÉ REFERENCIAR?

- Para evidenciar las fortalezas y debilidades de tus argumentos
- Para demostrar que conoces el campo y que te has tomado en serio la investigación
- Para reconocer el trabajo de otras personas que han hecho posible tu estudio
- Para ayudar a otros investigadores a encontrar más información sobre la materia
- Para evitar el plagio y malas prácticas académicas

ACLARANDO CONCEPTOS

CITAS

Transcripción de una idea procedente de otro trabajo. Se indican en el interior del texto y pueden dividirse en citas textuales y citas por parafraseo.

REFERENCIAS

Es el listado de todas las fuentes citadas en el texto que se encuentra incluido al final de un documento.

BIBLIOGRAFÍA

Es el listado de todas las fuentes consultadas para realizar un trabajo (hayan sido citadas en el texto o no) que se encuentra incluido al final de un documento.

¿CUÁNDO Y CÓMO CITAR?

Infografía: Citas bibliográficas para torpes https://www.neoscientia.com/citas-bibliograficas/

Existen varias normativas a la hora de citar trabajos realizados por otros autores. ***APA***, ***ISO 690*** y ***MLA***. La más utilizada es la normativa APA.

https://www.youtube.com/embed/4BmLN0t_Vwg

En el caso de no estar seguro de cómo realizar una referencia de este tipo, existen en la web diversas plataformas que facilitan este trabajo. Algunas de ellas son: REFFOR y CALVIN

Si necesitamos referencias imágenes que hemos recogido de otros portales o autores, el formato es el siguiente:



Figura 5: Inicio de la aplicación, FUENTE: Imagen de Google Expeditions

Imágenes

> Lee atentamente este apartado del manual de creación.

Copyright 2026